

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-  
taí. un mes. 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,  
5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-  
trañero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nue-  
ve á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera  
plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.  
—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y  
0.25 á los no suscritores.  
ESQUEMAS DE DIFUSION.—En la primera plana y á dos co-  
lunas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local  
y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en lo  
días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de  
la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fue-  
ra por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del adminis-  
trador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.  
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.  
No se devuelve ningun original.  
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO  
se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 3, entresuelo.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1882.

Número 4.395

### SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL  
de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL  
DE BARCELONA A MANILA  
con escalas  
en Port-Said, Suez, Aden, Punta de  
Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas  
de desplazamiento.  
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.  
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.  
(en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha  
**HABANA**  
saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para  
Manila el 15 de Enero, admitiendo  
carga y pasajeros para dichos puertos  
y escalas intermedias.  
Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas  
3.ª 865 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán  
espaciosos y bien ventilados alojamien-  
tos, pues estos vapores han sido cons-  
truidos expresamente para el servicio  
á que se les destina. Hay baños y  
cuantas comodidades pueden apetecer-  
se en los climas en que han de nave-  
gar.  
Consignatarios en Alicante: *Faas her-  
manos y Compañia.*

#### Á COMPRAR.

Hemos tenido ocasion de visitar la  
antigua y acreditada salchicheria estre-  
meña de D. Serafin Sanchez, conocido,  
por «Los chorizos» sita en la calle de la  
Princesa, número 19, punto el más cén-  
trico de la capital y con numerosísima  
parroquia.  
El establecimiento se halla perfecta-  
mente surtido, de ricos salchichones y  
salchichas de todas clases, mortadelas  
de Bolonia, legítimas, Zamponi, Cot-  
tichini, lenguado trofado, exquisitos  
morbidos de sus acreditadas fábricas

de Candelario; entre estos el renom-  
brado embuchado de lomo, chorizos de  
lomo puro, ó sea «Fama extremeña»  
(Invenccion de su propiedad), quesos de  
Rocheport, parmessiano, uata, plato,  
groyere, bola y otras; mantecas finas  
de Flandes, y la tan celebrada de Gijou  
que espnde á 14 reales kilo. Aceitu-  
nas sevillanas, pasas de Málaga, gar-  
banzos finos de Fuente-sauco. En lico-  
res y vinos generosos, hemos visto, en  
sus estantes, las marcas de más fama,  
entre ellos el renombrado anisete de  
Maria Britzar, curasso, marrasquino,  
ron legítimo de la Jamaica. En vinos,  
el Jerez y Manzanilla, marca Gonzá-  
lez y Byas de Jerez. Princesa 19.

CASA DE COMISION.  
CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.  
VIUDA DE R. MALUENDA  
EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y ex-  
pedir á precios módicos, las mercancías  
que le son consignadas, y pone á la  
disposicion de los Comerciantes en vi-  
nos, sus almacenes y conos para unifi-  
car estos líquidos.  
Como Agente de la compañía france-  
sa de Navegacion á vapor, Sociedad en  
Comandita al capital de 15.000,00 de  
francos «Cyprien Fabre y compañía de  
Marsella», se encarga tambien de ha-  
cer, á precios muy arreglados, los  
trasportes directos para Cetta, Marsella  
París y otros puntos de Francia.

A proveerse.—En el acreditado al-  
macén, de D. E. Aquilino, calle de San  
Nicolás, número 14, encontrarán los afi-  
cionados  
Harinas superiores, legítimas de Ji-  
jona,  
Id. id., de Candeal puro.  
Id. id., de Trigo fuerte de todas cla-  
ses.

Aceites superiores del país.  
Arroces id.  
Garbanzos legítimos de fuente-sauco,  
Habichuelas francesas superiores.  
Cacahuetes de los mas id.  
Altramuzes Sevillanos id.  
En vinos y licores, tenemos, Jerez  
dorado, Jerez anicillado, Manzanilla  
en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-  
rrete, Málaga, Cognak, Champagner  
Rom Jamaica.  
San Nicolás, número 14.  
Tratado de vinos, conteniendo re-  
glas prácticas que están al alcance de  
todos y que sirven de Guía á los vini-  
cultores, á los negociantes en vinos y

á los detallistas, con un apéndice del  
arte de hacer el aguardiente de Coñac  
por D. L. Bernabeu y Viteri.  
Están de venta en el establecimiento  
de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 pe-  
seta 75 céntimos ejemplar.

Aviso á los señores arquitectos, pro-  
pietarios y maestros de obras.—Los  
propietarios de las canteras de Novelda  
ofrecen la piedra á precios económicos.  
Para condiciones y pedidos á los se-  
ñores D. Ramon Garcia y compañía.  
Estacion, Novelda.

Las Glorias de España.—Esta mag-  
nífica produccion del malogrado vate  
Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover,  
precedida de un prólogo de D. Antonio  
Cánovas del Castillo, hállase de venta  
en la redaccion de este periódico, al  
precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Teneduria de libros por partida do-  
ble, método Gallor, se halla de venta  
en las librerías de los Sres. Carratalá y  
Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas  
ejemplar.

Para los señores libreros de la capi-  
tal y demás puntos de España se le  
hará una rebaja para su comision diri-  
giéndose á su propietaria doña Asun-  
cion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Conservacion sobre resfriados.—  
Cuando los poros del cuerpo, se cierran  
repentinamente, por causa, de un gran  
cambio de temperatura, una corriente  
de aire, una lluvia fria, ó cualquier otro  
motivo, la sangre es impelida del exte-  
rior contra los órganos de respiracion,  
y una congestion es de temerse. Antes  
de los síntomas se agraven, acudid al  
*Pectoral de Anacahuita*, el cual obra  
como sudorífico, y como tónico restaura  
el equilibrio perdido de la circulacion,  
y produce el efecto deseado, por medio  
de los absorbentes, sobre los pulmones  
irritados. Los resfriados violentos, la  
pneumonia y la tisis pueden evitarse,  
usando con tiempo este excelente re-  
medio vegetal. Dos cucharaditas del  
Pectoral mezcladas con una de Aceite  
de Hígado de Bacalao puro, es el modo  
de tomarlo para conseguir el mas pro-  
nto alivio.—474.

De venta en las principales farmacias  
y droguerías.  
Agentes generales en España y de-  
pósito para la venta al por mayor, se-  
ñores D. Vicente Ferrer y compañía, en  
Barcelona.

#### DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso del Sr. Albarada en la sesion  
del 15 de Diciembre último.

(CONTINUACION.)

Yo, que tenia por la benevolencia y

el cariño de su familia el honor de pre-  
sidir aquella triste ceremonia, pude ver  
que el cortejo fué muy reducido y lue-  
go supe que poca gente tambien habia  
acompañado á la comision de Barcelona  
que venia á rendir un tributo de cariño  
á la memoria de otro hombre público  
de los más queridos del partido republi-  
cano, poniendo sobre su tumba una co-  
rona de siemprevivas; y supe además  
al mismo tiempo que en otra parte, en  
la que iba á hablar otro hombre emi-  
nente, un orador consumado que tiene  
sistemática persistencia en sus bellos  
ideales, que es lo que más seduce á las  
muchedumbres, y que hacia ocho ó  
diez años que no habia en público en  
España, sólo fué escuchado por muy es-  
caso número de sus partidarios.

Pues bien: esto me dice á mí que  
cuando hechos tan importantes se rea-  
lizan; cuando la opinion de los partidos  
no busca pretextos en estos hechos pa-  
ra hacer manifestaciones de ninguna  
clase, es que el pueblo está persuadido  
de que tiene toda la libertad que desea  
y que la atencion pública se dirige y  
está fija en otros desenvolvimientos, en  
las cuestiones de intereses, en los tra-  
tados de comercio, en las obras públi-  
cas, en las reformas de la administra-  
cion; todo eso embarga el ánimo del  
país, que nos pide perseverancia en  
nuestros propósitos y no reformas cons-  
titucionales.

Por eso las manifestaciones que re-  
vistan carácter político no tienen la im-  
portancia que tenian en los tiempos en  
que mandaban los conservadores. En-  
tonces la voz del Sr. Castelar reunia  
cinco, siete ó no sé cuántos miles de  
republicanos; cada palabra, cada acto,  
cada manifestacion llamaba allí á los  
que estaban desesperados ó en visperas  
de desesperarse, y hoy esos actos pa-  
san casi inadvertidos, porque todo el  
mundo está persuadido de que la liber-  
tad existe, de que está consolidada para  
siempre, y de que no hay medio de per-  
derla.

Me he ocupado tambien de esto para  
llamar la atencion de queridos amigos  
míos sobre la responsabilidad en que  
pueden incurrir cuantos quieren lanzar  
á este país, que caminaba tranquilo al  
desenvolvimiento de sus intereses más  
caros, en las agitaciones de nuevas lu-  
chas políticas.

Como deseo irme separando poco á  
poco de los detalles del discurso del se-  
ñor Romero Robledo para decir algunas  
palabras sobre lo que constituye, por de-  
cirlo así, el corazon verdadero de la cues-  
tion, no necesito decir á S. S. que entre  
todas las injusticias que ha lanzado  
contra el Gobierno, una de las más  
grandes ha sido decir que el Gobierno

ha separado del indulto de la prensa á  
un escritor que pertenece al partido  
conservador.

El hecho no es exacto. El Gobierno,  
con gran sentimiento suyo, ateniéndose  
á la letra y al espíritu de las leyes  
(que ya trataremos luego de lo que es  
la letra y el espíritu de la Constitucion),  
se ha visto en la imprescindible necesi-  
dad de hacer, en cumplimiento de sus  
deberes, que no se aplique el indulto,  
por lo ménos mientras las causas no  
lleguen á su término, á los escritores  
de todos los partidos que hayan ataca-  
do á los altos poderes, declarados invio-  
lables por el código fundamental.

Lo que no ha hecho este Gobierno,  
lo que no ha hecho ninguno de estos  
ministros, lo que no hará ninguno de  
ellos, cualquiera que sea el tiempo que  
ocupen el poder, es ir á buscar en los  
artículos en que se censuraba notoria-  
mente á los ministros responsables fra-  
ses y conceptos que nos existian, para  
decirle al fiscal que los denunciara co-  
mo atentados contra las altas ins-  
tituciones, poniendo así á cubierto la re-  
sponsabilidad de los ministros con la  
irresponsabilidad que reconoce la Con-  
stitucion (*Rumores. El Sr. Romero Ro-  
bledo: Jamás. Nuevos rumores.*) Siem-  
pre, si en esta Cámara pudiera haber  
debate concreto sobre esta materia, yo  
presentaria muchos casos, pero se pue-  
de acudir á otros debates, puesto que  
no es fácil discutir detalladamente este  
punto en las Cortes. S. S. es periodista.  
(*El Sr. Romero Robledo: no.*)

Tiene periodistas á su lado; yo tam-  
bien soy del oficio y probaré á su se-  
ñoría cuando quiera que la mayor parte  
de los artículos de los periódicos, sobre  
todo del periódico que yo escribia, han  
sido denunciados por ataques á la per-  
sona del rey, cuando aquel periódico  
defendia desde el primer momento la  
union de la libertad con la monarquía  
y el reconocimiento de la Constitucion  
para cerrar periodos constituyentes,  
cuyas consecuencias yo os diré antes  
de acabar este discurso. Eso es lo que  
nosotros no hemos hecho nunca; eso es  
lo que no haremos jamás; jamás los mi-  
nistros actuales conocieron al fiscal de  
imprensa ni hablaron con él. (*El Sr. Ro-  
mero Robledo: Es diputado de la mayo-  
ría.*) (*Varios señores diputados: No, no.*)  
Ni S. S. lo conoce tampoco. ¿Si estare-  
mos bien? (*Aplausos.*)

(Se continuará.)

COLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 223

222 LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

COLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 219

plar de cada periódico en que se hubiese publicado  
se unirán á la causa.

Art. 515. El Juez ó Tribunal que hubiese acor-  
dado la prision del procesado rebelde, y los Jueces  
de instruccion á quienes se enviaren las requisito-  
rias, pondrán en conocimiento de las Autoridades y  
agentes de policia judicial de sus respectivos terri-  
torios las circunstancias mencionadas en el artículo  
513.

Art. 516. El auto se ratificará en todo caso ó se  
repondrá, oido el presunto reo, dentro de las 72 ho-  
ras siguientes al acto de la prision.

Art. 517. El auto ratificando el de prision y el  
de soltura de preso se notificarán á las mismas per-  
sonas que el de prision.

Contra ellos podrá interponerse recurso de apela-  
cion.

Inmediatamente despues de dictados y dentro de  
las mismas 72 horas, se expedirá al Alcalde de la  
cárcel en que se hallare el preso el correspondiente  
mandamiento en la forma expresada en el artículo  
505.

Art. 518. Los autos en que se decreté ó denie-  
gue la prision ó excarcelacion serán apelables sólo  
en el efecto devolutivo.

La tramitacion se ajustará á lo dispuesto en el  
título X del libro primero de esta ley.

Art. 519. Todas las diligencias de prision pro-  
visional se sostanciarán en pieza separada.

permitir que se facilite al incomunicado, si lo pi-  
diere recado de escribir cuando, á su juicio no  
ofrezca inconveniente este permiso pero en la pro-  
videncia en que lo conceda adoptará las medidas  
oportunas para evitar que se frustren los efectos de  
la incomunicacion.

Art. 511. El preso incomunicado no podrá en-  
tregar ni recibir carta ni papel alguno sino por  
conducto y con licencia del Juez instructor, el cual  
se enterará de su contenido para darles ó negarles  
curso.

Art. 512. Si el presunto reo no fuere habido en  
su domicilio y se ignorase su paradero, se expedirá  
requisitoria á los Jueces de instruccion en cuyo ter-  
ritorio hubiese motivos para sospechar que aquel  
se halle; y en todo caso se publicará aquella en la  
*Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia  
respectiva, fijándose tambien copias autorizadas, en  
forma de edicto, en el local del Juzgado ó Tribunal  
que conociere de la causa y en el de los Jueces de  
instruccion á quienes se hubiese requerido.

Art. 513. En la requisitoria se expresarán el  
nombre y apellido, cargo, profesion ú oficio, si cons-  
taren, del procesado rebelde, y las señas en virtud  
de las que pueda ser identificado, el delito por qué  
se le processa, el territorio donde sea de presumir  
que se encuentra y la cárcel á donde deba ser con-  
ducido.

Art. 514. La requisitoria original y un ejem-

### CAPÍTULO III.

De la prision provisional.

Art. 502. Mientras que la causa se halle en es-  
tado de sumario, sólo podrá decretar la prision  
provisional el Juez de instruccion ó el que forme  
las primeras diligencias, ó el que en virtud de co-  
mision ó interinamente ejerza las funciones de  
aquel.

Art. 503. Para decretar la prision provisional  
serán necesarias las circunstancias siguientes:

1.ª Que conste en la causa la existencia de un  
hecho que presente los caracteres de delito.

2.ª Que éste tenga señalada pena superior á la  
de prision correccional, segun la escala general  
comprendida en el Código penal, ó bien que aun  
cuando tenga señalada pena inferior considere el  
Juez necesaria la prision provisional atendidas las  
circunstancias del hecho y los antecedentes del pro-  
cesado, hasta que preste la fianza que le señale.

3.ª Que aparezcan en la causa motivos bastan-  
tes para creer responsable criminalmente del delito  
á la persona contra quien se haya de dictar el auto  
de prision.

Art. 504. Procederá tambien la prision provi-  
sional cuando concurren la primera y tercera cir-

Alicante 20 de Diciembre de 1882.

PERFECTAMENTE DE ACUERDO.

Dice «La Libertad» que despues de pasadas las elecciones, despues de la campaña que los partidos políticos han venido sosteniendo para sacar cada cual triunfante su candidatura, natural y lógico es, que se piense en hacer menos política y mas administracion.

Precisamente es el ideal de nuestro partido, y la aspiracion constante de nuestros hombres. Desde el 8 de Febrero, en que el gobierno del Sr. Sagasta empuñó las riendas del poder, la administracion pública ha sufrido un cambio notable en el sentido de la moralidad; aquellas monstruosas irregularidades que en tiempos del Dios Cánovas se repetian con tanta frecuencia, han desaparecido por completo; ningun caso nos ha denunciado en mucho tiempo la prensa de Madrid ni de provincias, con respecto á estos delitos que nos tenían escandalizados á todos.

Esto prueba lo recomendada que está por el Ministro de Hacienda á los jefes é interventores del ramo, la inspeccion diaria, de las operaciones que se verifican en las delegaciones económicas, y si prescindimos de esto, si nos atenemos á las mejoras que el país ha experimentado por consecuencia de los planes financieros del Sr. Camacho, se encontrará el estado floreciente y próspero de nuestro Fisco, la prouititud con que se atienden las atenciones consignadas en los presupuestos, y la holgura con que el Estado vive, indicios todos de que el gobierno tiene acreditada su aptitud, su inteligencia y su pericia para sacar al país del atolladero político y administrativo en que le habian metido los conservadores.

«La Libertad», en un bien escrito artículo que publicó dias pasados, con una imparcialidad que le honra, habló del Sr. Camacho y de sus leyes de hacienda, en términos tan laudatorios, que mejor nosotros no lo hubiéramos hecho, temerosos de que se nos tachase de apasionados.

Somos de la opinion de nuestro apreciable colega «La Libertad»: menos política y mas administracion: este axioma es el que condensa todas las aspiraciones de la

política del partido constitucional-dinástico, y á su fiel observancia se consagran nuestros amigos, donde quiera que estén. en la diputacion ó en el Ayuntamiento. «La Libertad» ha hablado del Sr. Chorro; ha reconocido que Alicante, bajo su fiel custodia, ha mejorado extraordinariamente con respecto á limpieza y ornato. La plaza de San Francisco, la de Santa María, la de Ramiro, y muchas calles de la poblacion, han experimentado grandes reformas; la entrada á la capital por la alameda de San Francisco, se ha embellecido de tal modo, que como dijo muy oportunamente nuestro colega, quien quiera que entrase hoy en Alicante por ese punto, teniendo conocimiento de como estaba hace cuatro años, creeria encontrarse en otra capital mas civilizada y mas culta.

Todo esto, como dejamos dicho, es debido á la buena administracion que se ejerce, al celo, al desvelo, al cuidado de nuestros amigos, que al aceptar el cargo que sus administrados les confirieron, se consagran enteramente al cumplimiento de su deber para su propia honra y mejor lustre del partido á que pertenecen.

Los aplausos de «La Libertad», nos llenan de una satisfaccion inmensa, tanto mas, cuanto la pasion y la rencilla de escuela, han pretendido desvirtuar la administracion de nuestro Ayuntamiento, evidentemente patentizada en las mejoras que nuestro imparcial colega ha dejado consignadas en el artículo á que nos contraemos.

Con respecto á la administracion provincial ¿qué hemos decir que «La Libertad» no sepa? se han subastado los suministros de los asilos benéficos que constituian la base de una perpétua inmoralidad; se publican las cuentas de movimiento de caudales en el «Boletin oficial» del modo como lo preceptua la ley de contabilidad vigente; se procura atender á las necesidades más urgentes y perentorias de la provincia y todo cuanto se hace en este centro administrativo, lleva el sello de la legalidad más estricta, porque la actual comision provincial compuesta de personas de una rectitud acrisolada, tienen conciencia, del cargo que les ha investido, aunque interinamente, el gobierno del Sr. Sagasta y por nada ni por nadie faltarán al cumplimiento de su deber.

Los hombres del partido constitucional-dinástico, como recomendamos muy oportunamente «La Libertad», hacen muy poca política, pero mucha administracion conforme lo hemos demostrado.

TÁCTICA DE LAS OPOSICIONES.

Or cima de todas las teorías de derecho constitucional que se están exponiendo para conciliar la Monarquía con la democracia; desde el discurso-programa del señor duque de la Torre, hasta el muy elocuente pronunciado anteayer por el general Lopez Dominguez, hay una tendencia, que, afectando tan solo á un punto secundario, señala perfectamente el objetivo que por de pronto persiguen las oposiciones.

Así los conservadores, como los demócratas, como los constitucionales disidentes, no han perdonado ocasion de dividir las fuerzas ministeriales, tratando con relativa consideracion á los constitucionales, y pidiendo, por el contrario, la exclusion de los centralistas.

La táctica no es nueva, porque ya en ocasiones análogas se ha desarrollado, para producir siempre los mismos resultados. En los dias de la revolucion los demócratas y radicales, que habian principiado por aprovechar el concurso de los unionistas, sin el cual sabido es que, no habria triunfado la revolucion, ó por lo ménos no habria triunfado tan pronto, una vez en el poder procuraron como todo el mundo recordará, separar á los unionistas de los progresistas, para más tarde cerrar contra el señor Sagasta.

Algo de esto palpita ahora en la campaña de las oposiciones. Los conservadores saben el concurso grande que para la obtencion del poder llevaron los centralistas á la fusion, y no lo perdonan; y á su vez los izquierdistas dan al olvido este suceso, revistiendo su conducta de pasiones ménos impuras, pues la justifican diciendo que los centralistas son un obstáculo al desarrollo de las ideas liberales.

Cuando alguna que otra vez hemos tratado esta cuestion, ya hemos dicho que la necesidad primera de la política presente, era inclinarse á la izquierda en cosas y en personas; pero bajo la base de lo actual y sin prescindir del concurso de fuerzas, que primero contribuyeron mucho á la conquista del poder, y despues han coadyuvado con lealtad al desarrollo de sus compromisos liberales.

Existen, pues, en nuestro ánimo consideraciones de un orden moral y de un orden político, para no dejarnos arrastrar de una corriente, cuyo resultado ya hemos indicado; se pide la eliminacion de los centralistas para coger más al descubierto al Sr. Sagasta; y prueba de ello es la conducta de los

periódicos democráticos izquierdistas que á quien tiran más despiadadamente es al jefe del Gobierno.

En este punto no hay que hacerse ilusiones; y si alguno titubeara, no tiene mas que recordar como ha nacido y por qué motivos el partido de la izquierda.

La situacion, á nuestro juicio, no debe abandonar su sentido reformista; cuando llegue la oportunidad, el jefe del Gobierno, segun las necesidades, ponderará los elementos del Gobierno en esta ó en aquella medida, como aconsejen las circunstancias; pero no está la situacion en caso alguno para restas, sino para atraer á la base actual nuevos elementos, y todos juntos, seguir la obra de paz, de conciliacion y de libertad inaugurada por el señor Sagasta.

Perfectamente informados podemos asegurar á nuestro apreciable colega «El Eco» que el Jefe de la seccion de Fomento de esta provincia, con cuya amistad nos honramos, ha buscado y busca casa para establecerse con su familia. Dicho esto, queda rectificada la noticia publicada por nuestro citado colega, puesto que si buscase nueva casa para las oficinas en el sentido de mejorar las existentes, que buena falta hace, no autoriza este hecho, á suponer que el citado jefe se sirviera de ella para su uso particular, y aun en este caso, no vemos justificada la censura, teniendo en cuenta que todos los jefes de Dependencia en esta provincia y en todas las de España, habitan la misma casa en que tienen las oficinas, cuando estas se hallan en domicilio particular.

No vemos la razon de que una hipótesis sirva para ocuparse de personalidades respetables siempre y mucho cuando no han dado motivo justificado para censurar sus actos.

Y ya que la casa que actualmente ocupa la seccion de Fomento, sirve á nuestro colega «El Eco» de tema para sus divagaciones; se nos ocurre preguntarle. ¿Sabe si reúne las condiciones que debieran concurrir en una dependencia de la naturaleza de la que nos ocupa? ¿Sabe si los alquileres que hoy se pagan son los mismos que siempre se han satisfecho por el precitado piso? Pues nosotros que lo sabemos, podemos asegurarle, que mucho ganaria el público con trasladar las oficinas á otra casa que reuniera mejores condiciones.

Mas como quiera que este es un asunto administrativo, á quien compete dejamos su cuidado, limitándonos solamente á indicar la idea.

Esperamos pues que nuestro estimado colega se haga cargo de nuestros razonamientos y rectifi-

quen si lo consideran justo, la gratuita noticia que con respecto al Jefe de la seccion de Fomento ha hechado á volar sin duda porque no tenia otra cosa de que ocuparse.

Rogamos á nuestro apreciable colega «La Libertad», que acoja con prevencion cuantas noticias reciba de los pueblos de la provincia, con respecto á elecciones.

Los conservadores se han dado la consigna de desautorizar, propalando las falsedades más burdas, la legalidad con que se han procedido en todos los pueblos de la provincia á la eleccion de diputados provinciales, y es de sentir que de un modo inconsciente, sirva de instrumento el órgano en esta capital de la izquierda dinástica, á los manejos de los sectarios de Cánovas, únicos interesados en disfrazar la verdad de los hechos.

Todo lo contrario de lo que manifiesta «La Libertad», sabemos nosotros, que excepto en el distrito de Villajoyosa, las elecciones para diputados provinciales, se han llevado á efecto en medio del mayor orden y sin haber dado los fusionistas motivo para que se les formule la protesta más leve.

Bien que esto sobrados motivos, tendrá de conocerlo nuestro apreciable colega «La Libertad».

Por lo pronto, lo que nos interesa, es que no se deje sorprender, propalando noticias completamente faltas de razon y fundamento.

Al decir nosotros que el partido constitucional-dinástico ha obtenido un triunfo ruidoso en estas elecciones, nos referimos al número proporcional de votos que nuestra candidatura ha alcanzado con relacion á la posibilista.

El partido de la izquierda dinástica no juega para nada en nuestra comparacion, teniendo en cuenta que hace 20 dias escasos que tiene constituidos sus comités. Asi y todo, nos ha llamado mucho la atencion el que obtuviera *pocos votos menos* que el partido posibilista. Esto no prueba otra cosa que la gran importancia que está llamado á tener con el tiempo el partido que acaudilla el Sr. Duque de la Torre.

«El Eco» teme que se anulen las actas del distrito de Villajoyosa.

Pueden juzgar nuestros lectores de los escándalos que habrán cometido sus amigos en aquel distrito electoral.

«El Bello Sexo» va á publicar un número extraordinario, cuyos productos los destina al socorro de las victimas de Puerto-Rico y Manila que han producido los últimos ciclones.

Para la confeccion de dicho nú-

constancia del artículo anterior, y el procesado no hubiese comparecido sin motivo legítimo al primer llamamiento del Juez ó Tribunal que conociere de la causa.

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, aunque el delito tenga señalada pena superior á la de prision correccional, cuando el procesado tenga buenos antecedentes ó se pueda creer fundadamente que no tratará de sustraerse á la accion de la justicia, y cuando además el delito no haya producido alarma ni sea de los que se cometan con frecuencia en el territorio de la respectiva provincia, podrá el Juez ó Tribunal acordar, mediante fianza, la libertad del inculgado.

Art. 505. Para llevar á efecto el auto de prision se expedirán dos mandamientos; uno cometido al alguacil del Juzgado ó portero del Tribunal ó al funcionario de policia judicial que haya de ejecutarlo, y otro al Alcaide de la cárcel que deba recibir al preso.

En el mandamiento se consignará á la letra el auto de prision, el nombre, apellido, naturaleza, edad, estado y domicilio del procesado, si constaren; el delito que dé lugar al procedimiento; si se procede de oficio ó á instancia de parte, y si la prision ha de ser con comunicacion ó sin ella.

Los Alcaldes de las cárceles no recibirán á ninguna persona en clase de preso sin que se les entregue mandamiento de prision.

Art. 506. La incomunicacion de los detenidos ó presos sólo podrá durar el tiempo absolutamente preciso para evacuar las citas hechas en las indagatorias relativas al delito que haya dado lugar al procedimiento, sin que por regla general deba durar más de cinco dias.

El incomunicado podrá asistir con las precauciones debidas á las diligencias periciales en que le dé intervencion esta ley cuando su presencia no puede desvirtuar el objeto de la incomunicacion.

Art. 507. Si las citas hubieren de evacuarse fuera del territorio de la Península ó á larga distancia, la incomunicacion podrá durar el tiempo prudencialmente preciso para evitar la confabulacion.

Art. 508. El Juez ó Tribunal que conozca de la causa podrá, bajo su responsabilidad, mandar que vuelva á quedar incomunicado el preso aun despues de haber sido puesto en comunicacion, si la causa ofreciere méritos para ello; pero la segunda incomunicacion no excederá nunca de tres dias, salvo lo dispuesto en el artículo precedente.

Se instruirá al procesado de la parte dispositiva del auto motivado en que se decreta la nueva incomunicacion.

Art. 509. Se permitirán al preso incomunicado los libros y efectos que él se proporcione si no ofrecieren inconveniente, á juicio del Juez instructor.

Art. 510. Tambien podrá el Juez instructor

CAPÍTULO IV.

Del tratamiento de los detenidos ó presos.

Art. 520. La detencion, lo mismo que la prision provisional, deben efectuarse de la manera y en la forma que perjudiquen lo ménos posible á la persona y á la reputacion del inculgado.

Su libertad no debe restringirse sino en los límites absolutamente indispensables para asegurar su persona é impedir las comunicaciones que puedan perjudicar la instruccion de la causa.

Art. 521. Los detenidos estarán, á ser posible, separados los unos de los otros.

Si la separacion no fuese posible, el Juez instructor ó Tribunal cuidará de que no se reúnan personas de diferentes sexo ni los correos en una misma prision, y de que los jóvenes y los no reincidentes se hallen separadamente de los de edad madura y de los reincidentes.

Para esta separacion se tendrá en cuenta el grado de educacion del detenido, su edad y la naturaleza del delito que se le impute.

Art. 522. Todo detenido ó preso puede procurarse á sus espensas las comodidades y ocupaciones compatibles con el objeto de su detencion y con el

mero se ha solicitado el concurso de todos los poetas y escritores de la capital.  
El pensamiento es laudable y como tal lo aplaudimos.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha presentado en el ganado lanar de la propiedad de D. José Antonio García Mira, la enfermedad variolosa con carácter benigno y á fin de evitar el contagio se le ha señalado acotamiento para paecer.

Se ha presentado en este Gobierno civil una solicitud de registro de doce pertenencias mineras, de mineral hierro con el nombre *Inmaculada Concepcion* en el término municipal de Alfaz á nombre de D. José Pallas y Llordes, vecino de Barcelona.

El Juez de primera Instancia de Cocentaina D. Cecilio Navarro, cita por primera requisitoria á Vicente Gadea Garcés y á Bernardo Mascaró y Mascaró para que respondan de los cargos que les resulta en la causa que contra los mismos instruye sobre robo á varios vecinos de Benimassot.

El *Boletín oficial* de ayer publica una relacion de los bienes del Estado y de propios, que por disposición del señor Delegado de Hacienda de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856, 16 de Junio de 1869 y Real orden de 24 de Enero de 1879, se sacan á pública subasta, el 17 de Enero próximo á las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera Instancia y escribano D. Enrique Montagud.

Anteayer con motivo del temporal que reinó en estas costas, dejaron de venir los vapores andaluces y los de otras empresas marítimas que acostumbraban á visitar nuestro puerto, todos los martes.

El tiempo ha mejorado; ayer hizo un día de sol magnífico: la temperatura ha ascendido á su nivel ordinario. La lluvia de estos días ha beneficiado extraordinariamente las tierras. Los labradores conciben alguna esperanza. En algun punto se está verificando la siembra, ó esperan poder penetrar en los bancales para practicar esta operación agrícola.

Una gran noticia nos comunica *El Serpis* de Alcoy; la concesion de la línea férrea de Calatayud á Teruel y Sagunto que pertenece á la importante sociedad Crédito general de Ferro-carriles concesionaria á la vez, de la línea de Valencia á Alicante por Gaudía, y Alcoy la cual pondrá en comunicacion directa á esta Ciudad con Teruel, facilitando la extraccion de sus productos por esta nueva vía.

Dice *El Serpis*, que con grande animacion se efectuaron el domingo en Alcoy, las elecciones para diputados provinciales, habiendo sido muy reñida la lucha. Tomaron parte 1734 votantes y obtuvieron mayoría los señores Albors, Blanquer, Moltó y Barrera.

La candidatura triunfante en toda la circunscripcion electoral, ha sido la de los señores Albors, Pay, Barrera y Jañes, de cuyo resultado hemos dado cuenta á nuestros lectores.

El Juez que fué de Alcoy D. José Víctorio Mora y Riso, nombrado Magistrado de la Audiencia territorial de

Zaragoza, ha salido ya á tomar posesion de su destino.

Dice *El Serpis* que el domingo último se descubrió en una de las piezas de la cárcel de Cocentaina, que se estaba practicando por los presos que la ocupan, un taladro en una pared que comunicaba con una casa contigua. La fuga de los presos no pudo verificarse por haberse descubierto á tiempo y cuando aun faltaba agojerear algunos centímetros.

Ocupaban el calabozo indicado el preso apodado el Noy y otros.

Ha debido llegar á esta capital conducido en un coche y custodiado por la guardia civil el célebre criminal apodado el Manco que tenia atemorizados los pueblos del distrito de Cocentaina, de cuya cárcel procede.

Han presentado la dimision nueve señores concejales del Ayuntamiento de Alcoy

Seria de todo punto conveniente y llamamos sobre esto la atencion de nuestros amigos del Ayuntamiento, que se modificase los vertederos de algunas calles de la poblacion, los cuales desprovistos de la correspondiente rejilla, ofrecen el peligro de estropear al transeunte que pasa inadvertido por estos boquetes abiertos en noches de lluvia.

Ayer entraron en nuestro puerto muchos de los vapores que por causa del temporal no pudieron venir el martes. Con dicho motivo se notó extraordinario movimiento en el muelle en las operaciones de carga y descarga, en las que se ocuparon gran número de braceros.

Continúan con alguna actividad los trabajos de desviacion de la línea férrea del puerto. La empresa se propone terminarlos en plazo brevísimo.

En la mañana del 10 apareció al E. de Calahonda pidiendo auxilio el laúd *San José*, que con cargamento de sal y procedente de Torreveja, se dirigia al puerto de Málaga. Apenas apercebida la autoridad de Marina de aquel puerto, y no obstante el fuerte temporal que reinaba del SO., salió con embarcaciones tripuladas, consiguiendo llegar á tiempo de tomar determinaciones respecto á los tripulantes del buque que se sentian muertos de fatiga y cansancio, poniendo gente á las bombas y maniobrando para alejar el buque de las rocas, permaneciendo en tan difíciles como comprometidas operaciones hasta la llegada del cañonero de guerra *Nervion*, cuyo buque los remolcó á toda máquina hasta dejarlos en el expresado puerto, donde se encuentra el *San José* remediando su averia.

Se ha telegrafiado á las aduanas para que sigan aplicando hasta nueva orden, la tarifa de naciones convenidas á los productos de Suiza, Alemania y Suecia y Noruega.

La *Crónica Meridional* de Almería dá por desaparecida la calamidad, que per efecto de la sequía, afligia á los campos de la provincia.

Continúan las lluvias, habiéndose elovado la temperatura.

Los labradores creen que los granos han de germinar en las mejores condiciones.

Se dice que el vapor *Campeador* de la matrícula de Barcelona, ha naufragado en el canal de la Mancha.

Á consecuencia de las favorables noticias que de los mercados naranjeros de Inglaterra se han recibido últi-

mamente, trabajase en Alcira con más actividad en los almacenes de confaccion y se tantean algunas compras. Dícese que la fruta de huerta obtiene de 3 á 4 reales arroba, y la de huerto clase superior hasta 5 y medio reales.

En lo que vá de año ha exportado Linares 27.000 toneladas de plomo en barras balas y planchas y casi otro tanto de minerales, habiendo tambien importado 38.000 de carbon y unas 14 000 de hierro y otras mercancías.

Ha sido nombrado presidente de la audiencia de lo criminal de Altea, el juez de primera instancia de esta capital D. Antonio Sanchez Osorio.

Celebramos el nombramiento.

La temperatura de Europa varia desde 17º que marca el termómetro en Malta, á 25º bajo cero que señala en Haparanda, ciudad situada al Norte de Suecia.

En toda España la temperatura es superior á 0º. El lunes á las nueve de la mañana llovía en Oviedo, Santiago, Oporto, Lisboa, Soria, Búrgos, Valladolid y Madrid, y nevaba en el Escorial y Cáceres.

La temperaturamas alta era 12º,4 en San Sebastian.

En Madrid: cayó en las veinticuatro horas una capa de agua del espesor de 14 mm. La temperatura máxima 5º y la mínima 2º.

Escriben de Estella que en breve se jugara allí un partido de pelota entre dos famosos jugadores navarros y dos riojanos, uno de estos médico, atravesándose le friolera de tres mil y pico de duros de cada parte.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 17.—Continúan tomándose medidas de precaucion para evitar cualquier atentado contra el castillo de Windsor.

Tambien se ha aumentado la policía encargada de custodiar los edificios del Estado, en v sta de haberse recibido nuevas cartas del comité instituido para incendiarlos, segun expresan terminantemente y cuya obra, dicen, se llevará á cabo irremisiblemente en un plazo muy breve.

París 17 (noche).—El gobierno ha hecho desmentir el rumor de que se haya desistido de la expedicion francesa al Tonkin.

Unicamente ha sido aplazada, segun se cree, hasta que las tropas chinas hayan evacuado por completo aquel territorio.

Viena 17 (retrasado).—Telegramas de Londres aseguran que las potencias han contestado al gobierno inglés aceptando sus proposiciones para la conferencia que se celebrará á principios del mes próximo en la capital de Inglaterra, y que se ha de ocupar de la cuestion relativa á la navegacion por el Danubio.

Todas las potencias estarán representadas por sus respectivos embajadores.

Nota. Continúan interrumpidas las líneas telegráficas por efecto de los temporales.

Siguen faltando todos los despachos de ayer y los correspondientes á la mañana de hoy 19.

GAOETILLAS.

Colegio «La Educacion».—Hemos recibido una galante invitacion del Director de este acreditado Estableci-

miento de Enseñanza, con motivo de los exámenes que han de principiar el jueves de la presente semana. Segun nuestras noticias, los alumnos del mismo tienen preparado como en años anteriores trabajos notabilísimos, que demuestran la asiduidad é incansable celo que este dignísimo profesor se toma en la enseñanza de sus discípulos y en el sostenimiento del buen nombre que ha sabido conquistar para este centro de instruccion. El domingo próximo será el reparto de premios, á cuyo acto, así como al de los exámenes, le prometemos nuestra asistencia.

Jamones frescos, gal'egos y extremeños clases todo magro, se detallan por piezas á 9 reales kilo.

Salchichería de Serafin Sanchez princesa 19.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de pasto á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, número 12.

Coke de petróleo.—Se vende á 45 pesetas la tonelada.

Es el combustible mas económico de los de su clase.

Dirigirse, Plaza de Isabel II número 9, principal.

Turron.—Ya ha venido Antonio Lopez Jerez, el acreditado turronero que tiene la costumbre de establecerse en el pasaje de Amérigo, ha puesto su tienda ya en dicho sitio con un completísimo surtido de turrones de Jijona, peladillas legítimas de Alcoy y gran variedad de dulces, todo lo cual, pone á disposicion del público y de sus numerosos darroquianos.

Cada ocho dias recibe los géneros frescos, y en este establecimiento se encontrarán á toda hora los ricos pasteles llamados de gloria y cascas de Valencia.

Recomendamos á las personas de buen gusto este industrial é inteligente turronero, tan acreditado en los muchos años que viene á salir á esta poblacion de turron y dulces.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Balandra Joaquina, c. Ros, de Philippeville, con trigo.

Vapor Segovia, c. Heredia, de Cartagena, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Amalia, c. Franco, para Orán, con efectos.

Id. Union, c. Bosch, para Palma, con idem.

Id. Segovia, c. Heredia, para Barcelona, con id.

Id. José Ramon, c. Santos, para Bilbao, con id.

Balandra Joaquina, c. Ros, para Jávea, con trigo.

Laud J. Brígida, p. Martinez, para Torreveja, con lastre.

Vapor Monserrat, c. Torrens, para Cete, con efectos.

Id. inglés Scotia, c. Menesten, para Barcelona, con id.

SECCION LOCAL.



LA SEÑORA

D.ª RAMONA RUZafa MARTINEZ DE CHORRO,

falleció el día 18 del actual.

El Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia; Don Carlos Chorro, viudo; sobrinos, primos y demás parientes de la difunta, (q. s. g. h.),

Suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, tengan á bien encomendarla á Dios y asistir á su entierro y Misa que se celebrará á las diez del día de mañana en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás; de lo que recibirán especial merced.

Alicante 21 Diciembre 1882.

El duelo se reúne y despide en la iglesia.

COMPañIA

DE LOS

FERRO-CARRILES ECONÓMICOS DE VILLENA Á ALCOY

Á YECLA Y ALCEDIA DE CRESPINS.

Venciendo en 31 del actual el cupon número 1, de 1 peseta 425 milésimas, ó sea el 6 por 100 sobre el capital desembolsado, los señores accionistas podrán presentarlo al cobro desde la indicada fecha, de diez á doce de la mañana, en las oficinas de esta Compañía. Marquesa, 2, principal, donde igualmente les serán facilitadas las correspondientes factoras desde el día 20 del corriente.

Barcelona 16 de Diciembre de 1882. —El Secretario, Baltasar Marqués.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Tomás. SANTO DE MAÑANA.—S. Queremon.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la zarzuela en tres actos *El Juramento*.

Entrada general, 0'75 pesetas.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dibujos se puedan desear desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardesús de entretiempo. Hay tambien en esta casa un magnífico surtido de capas hechas y á medida desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay tambien un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibidos los géneros para la presente estacion de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de caballero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.

**EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,**  
DE LA **SEÑORA S. A. ALLEN,**

Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos a su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueda la vida, la fuerza y el crecimiento a los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,**  
PARA HERMOSEAR LA TEZ,  
SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer a las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas liquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá a la cara, al cuello, a los brazos y a las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marfil, juntas al color y a la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Vendese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Depósito en Alicante, A. Guillen Lopez.

**AGUAS MINERALES**

(CLORURADO-SODICO-FERRUGINOSO-AZOADO-ARSENICALES.)  
DE

**NTRA. SRA. DE ORITO**

EN EL  
**PUEBLO DE MONFORTE**  
(Provincia de Alicante.)

Son especificas para toda clase de enfermedades dependientes de la diatesis escrofulosa y herpética. No hay caso que resista a la accion salutar de estas aguas. Se usan al interior de 3 a 30 gramos y tópicamente sobre la piel en las manifestaciones exteriores.

Se venden en botellas de 1/4 de litro a una peseta botella, en todas las farmacias. Depósito Central: Farmacia de D. José Soler y Sanchez, plaza de San Cristobal número 12, autorizada para hacer descuentos segun la importancia del pedido. Las aguas madres de los baños de Nra. Sra. de Orito se venden en botellas de 1 litro 6 a desetas botella. Con ellas se prepara un baño que puede sustituir al natural.

**PASTA PECTORAL**

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo continuo y pertinaz producida por un gran coqueo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede a los asmáticos y permo sonas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueo, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desangra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACION DEL ASMA** DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. **LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

**FARMACIA**  
de **D. Juan Rodriguez Hernandez,**  
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tónico de Fuentes, el tónico potencial ó fuego epispástico de Miravete Alcañiz, el linimento Boyer-Michel, el linimento Gevaud, el Atonso Ojea y otros que tan buenos resultados dan para combatir las pleuresias, neumonias, agrionias, artritis, alifafes, contusiones en general, esparavanes, lamparones, reumatismos, quistes, sobre huesos, tendonitis, vejigas, etc. Tambien se halla en depósito el Elixir anti-cólico á base de hidrato de cloral del Sr. Miravete Alcañiz, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteorismo, timpanitis, etc.

Cuidado con las Falsificaciones.

**AGUA DE MELISA**  
de los Carmelitas  
**BOYER**  
Unico sucesor de los Carmelitas  
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye 14, PARIS.

Contra la Aoplejia, el Colera, Mareo, Fiebre, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de Boyer.

Depósito en Alicante, D. Carlos J. Bellido,

**TONICO ORIENTAL.**



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias. De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**LICOR BREA**  
Ó **ALQUITRAN-MÚNERA.**  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general y primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona.

Gran depósito

DE **CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS** y de latón doradas.

San Francisco, 21. Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de cochinos metálicos, á precios muy reducidos. 21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. E. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal, todos números. Estajo superior. Bandera y Cordero. Llamparillas para aceite, tamaños corrientes. Jobre en planchas, varios gruesos. Platan en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales meros 12 á 17, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos dibujos, lidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 núm. 12, 13 y 14, Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Fernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Corraduras de puerta de calle, sa cuartos. Per el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Nucheros. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los y la infancia en general.—Se vende á 3 y 5 ptas. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, Bellido, Isabel II. Dr. Morales.—Carretas, 39, principal.—Madrid.

**FARMACIA BELLIDO,**  
plaza de Isabel II, Alicante.

JARABETÓNICO-ANTIESCROFULOSO DE E. MANERO, preparado por D. CARLOS JOSÉ BELLIDO.

Una larga práctica ha demostrado el éxito mas brillante obtenido con este jarabe, cuyo estudio y fórmula se deben al distinguido medico D. Evaristo Manero, para combatir todas las enfermedades que reconocen por causa un vicio escrofuloso ó linfático, así como en el raquitismo, pues reemplaza con ventaja al Aceite de higado de bacalao y al Jarabe de rábano. Igual éxito se ha obtenido en la falta de apetito, digestiones dificiles, palpitaciones del corazón, consuncion y aniquilamiento. El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de este jarabe en las supresion ó falta de menstruó, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento del estómago, dolor en los riñones y muy particular ne el histerismo. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen una digestion lenta y penosa, los sujetos de una complexion delicada, los niños y los viejos estenuados por la edad y por las enfermedades, encontrarán un medio de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos. Es Jarabe tónico-antiescrofuloso abrevia portentosamente las convalecencias largas partes outarmente las que son debidas á fiebres ó calenturas graves, con sintomas de debilidad celosa.

**FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ**  
Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

**PÍLDORAS RESTAURADORAS** preparadas por **EL DOCTOR AGUILÓ.**

Procediendo muchas enfermedades de la pobreza de la sangre, efecto de falta de fuerza en el organismo y con frecuencia resultado de otras muchas enfermedades produciendo convalecencias largas y penosas; para combatir unas y otras son las Píldoras restauradoras, un excelente medicamento de seguros resultados contra la pobreza de la sangre, representada por color palido, para la falta é irregularidad de la menstruacion, para combatir los flujos blancos, contra las afecciones escrofulosas y para vigorizar los temperamentos linfáticos. Con una ó más cajas de estas píldoras acompañadas de una alimentacion nutritiva en especialidad de carnes frescas, y se obtendrá la completa curacion. DOSIS: Para los niños, una píldora antes de la comida y cena y dos para los adultos. Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

**EMULSION RECONSTITUYENTE** de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hiero y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable DEL **DOCTOR GADEA.**

San Francisco 24 y 26 — Alicante. Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrofulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanen de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo. No dudamos en recomendarla eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos mas acreditados.

**Vino de Quina Alomar**  
La quina es el medicamento tónico por excelencia, y tomada juntamente con el vino generoso, que es por sí solo un tónico natural, constituye una bebida fortificante y digestiva en uso cotidiano va seguido siempre de rápido y seguro éxito en todas aquellas enfermedades ó estados generales caracterizados por una debilidad vital provenientes de los grandes trabajos intestinales, excesos de todas clases y convalecencias muy prolongadas. De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

**CAFES** MUY SUPERIORES TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA **MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**

MADRID.—ESCORIAL. Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13. Premiado con 23 medallas. El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo. **PRECIOS DE LOS CAFÉS.** Filipino, en paquetes de 460 gramos. . . . . 4'50 pesetas. Puerto-Rico, en id. de 230 y 415 . . . . . 2 los 460 gramos. Caracolillo en id. de id. . . . . 2'50 Moka y Caracolillo id. id. . . . . 3 Moka solo id. id. . . . . 4 en botas. De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterias de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

**LINEA DE VAPORES** ENTRE **SEVILLA Y MARSELLA,** Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAYS HERMANOS Y COMPAÑIA.